



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:  
BU-1-1958

### SUSCRIPCIÓN

ANUAL ... 1.000 ptas.  
SEMESTRAL 600 "

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas

INSERCIÓNES  
5 ptas. palabra  
Pagos adelantados

Año 1979

Viernes 19 de octubre

Número 239

## DIPUTACION PROVINCIAL

### Servicio de Obras y Vías y Contratación

#### Concurso público

La Excma. Diputación, en sesión plenaria celebrada el día 10 del presente mes aprobó el pliego de condiciones para llevar a cabo trabajos de Planeamiento Urbanístico Local en esta Provincia, con sujeción a las siguientes Bases:

1.<sup>a</sup>— *Objeto del concurso:* Realización de Trabajos Urbanísticos de interés local, incluidos en el convenio con el M.O.P.U.

El tipo de licitación está contenido en cada lote de trabajo, redactado por el Servicio de Urbanismo de esta Diputación.

2.<sup>a</sup>— Las ofertas podrán referirse a uno o más lotes.

Los trabajos se ejecutarán con estricta sujeción al pliego de condiciones económico - administrativas y prescripciones técnicas que se integran en el pliego.

3.<sup>a</sup>— *Plazos de ejecución:* Están fijados en las prescripciones técnicas, redactadas por el Servicio de Urbanismo, para cada lote.

4.<sup>a</sup>— *Fianzas:* a) Provisional, 2 por 100 del tipo de licitación de cada lote, y deberá prestarse en metálico. b) Definitiva, el 4 por 100 del tipo de licitación, que podrá prestarse por aval según modelo.

5.<sup>a</sup>— *Pago:* Se hará con cargo a la subvención del M.O.P.U. y aportación provincial y local.

6.<sup>a</sup>— *Ofertas:* La proposición, ajustada al modelo anexo a este

pliego se presentará en sobre cerrado en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por la Diputación Provincial de Burgos, para realización de trabajos de planeamiento urbanístico local».

En el mencionado sobre además de la oferta económica se incluirán:

a) Cuantos documentos justifiquen los medios de que el licitador dispone, titulación, relación de personal técnico a su servicio permanente y trabajos similares realizados por el licitador.

b) Plan de realización de los trabajos, conteniendo:

1. Memoria en la que, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se exponga la metodología que se utilizará en los trabajos.

2. Calendario completo para su ejecución, que sea compatible con el plazo de ejecución establecido en este Pliego y de acuerdo con el de Prescripciones Técnicas.

3. Descripción de los equipos del personal que haya de intervenir y relación de medios materiales auxiliares cuya utilización se proponga, indicando los que posea en propiedad o en arrendamiento, describiendo el tipo de oficinas, técnicas que se compromete a tener en la forma que señale el Pliego de Prescripciones Técnicas.

4. Previsión de los importes parciales del trabajo en tantos por ciento del importe total, de acuerdo con el calendario previsto.

5. En caso de que el licitador prevea la necesidad de concertar con terceros parte de los trabajos, deberán indicar el nombre de es-

tos, referencia y porcentajes que aquellos representan sobre la totalidad del presupuesto.

A la oferta, y en sobre abierto, se unirán los siguientes documentos:

1.<sup>o</sup> Resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional, en arcas provinciales.

2.<sup>o</sup> Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.<sup>o</sup> y 5.<sup>o</sup> del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.<sup>o</sup> Si se trata de una Sociedad, el documento que acredite la representación de la misma, bastantado por el Secretario, o, en su defecto, por el Oficial Mayor Letrado de la Diputación Provincial.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Diputación (Negociado de Contratación), durante los veinte días hábiles que sigan al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de despacho al público, es decir de nueve a catorce.

7.<sup>a</sup>— *Apertura de pliegos:* A las doce horas del día hábil inmediato siguiente a la fecha de expiración del plazo para la presentación de proposiciones, se celebrará, en el Palacio Provincial, el acto de apertura de los pliegos presentados al concurso, ante la Mesa constituida por el Presidente de la Diputación o Diputado Provincial en quien delegue y el Secretario de la Corporación, quien dará fe del acto, el cual será público.

8.<sup>a</sup>— *Exposición del pliego:* Du-

tarse reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas, en cuyo caso se suspenderá la licitación hasta que resuelva la Corporación.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ..... con domicilio en ..... en nombre propio (o en representación de .....), enterado de los Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas que han de regir los trabajos de planeamiento urbanístico local, convocado en el Boletín Oficial de la provincia, del día ....., acepta íntegramente el pliego de condiciones citado y se compromete a ejecutar dichos trabajos en el plazo señalado y bajo la dirección del Arquitecto provincial D. José Luis Izquierdo Dobarco, por la cantidad de .. pesetas (en letra y cifra).

Acompaña la documentación exigida.

(Fecha y firma)

#### Modelo de declaración de capacidad

D. ...., vecino de ..... que presenta oferta para el concurso de .....

Declara, bajo su responsabilidad, que se halla en posesión de su plena capacidad jurídica y de obrar, y no está incurrido en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad de las enumeradas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma)

Burgos, 17 de octubre de 1979.—El Presidente, Francisco Montoya Ramos.—El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

4777.—4.415,00

## Providencias Judiciales

### BURGOS

Don José Miñambres Flórez, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Circuito Católico de Obreros de Burgos, contra don José-María Tramullas Collado, de Bilbao y

otros, sobre reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y precio del avalúo, de los siguientes bienes embargados como de la propiedad de referido demandado:

«Un vehículo marca Seat-132, matrícula BI-6.254-K. Tasado en 240.000 pesetas».

Para el remate, que se celebrará de forma doble y simultánea, en la Sala Audiencia de este Juzgado y del que corresponda de los de Primera Instancia de Bilbao, se ha señalado las once horas del día quince de noviembre próximo, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado que liciten, el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que el vehículo se halla en poder del demandado indicado, que reside en Bilbao, calle Zabala, letra D, 6.º, izqda., pudiendo examinarse en días y horas hábiles.

Dado en Burgos, a diez de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José Miñambres Flórez. — El Secretario (ilegible).

4760.—1.180,00

### MIRANDA DE EBRO

#### Cédula de notificación

Por haberlo así acordado el señor Juez de Primera Instancia de Miranda de Ebro y su partido, en el juicio ordinario declarativo de menor cuantía núm. 93 de 1979, seguido a instancia de don Antonio Gomes Baptista Ferro y su esposa doña María Fernanda Caetano Galo, con domicilio en Tomar (Portugal), contra los herederos de don Leopoldo Corral García, don Pedro Salayero Velasco, mayor de edad, transportista y vecino de Valladolid y la entidad La Unión y El Fénix Español, Compañía de Seguros Reunidos, S. A., con domicilio social en Madrid, sobre reclamación de 257.374,63 pesetas, habiéndose dictado por este Juzgado sentencia, con fecha 21 de septiembre de 1979, cuyo fallo dice así:

«Fallo: Que desestimando las excepciones procesales alegadas por la parte demandada y estimando parcialmente la demanda promovida por don Antonio Gomes Baptista Ferro y su esposa doña María Fernanda Caetano Galo, contra los herederos de don Leopoldo Corral García, don Pedro Salayero Velasco y la entidad La Unión y El Fénix Español, S. A., debo condenar y condeno a dichos demandados a que solidariamente satisfagan a la parte actora la cantidad total de doscientas diez mil pesetas, sin que se haga una especial imposición de las costas del juicio. Notifíquese la presente resolución a las partes y a los demandados rebeldes en la forma que para éstos preceptúa la Ley, a no ser que la parte actora interese su notificación personal, dentro del término del quinto día. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación personal de la sentencia a los herederos de don Leopoldo Corral García, expido y firmo la presente en Miranda de Ebro, a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario accidental (ilegible).

## ANUNCIOS OFICIALES

### Magistratura de Trabajo Núm. 2

#### Cédula de citación

En virtud de providencia dictada por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia, don Miguel-Angel Cadenas Sobreira, en los autos número 1.836/79, seguidos por don Germán Villachica Izuel, contra «Aislamientos Industriales del Oca, Sociedad Anónima» (AIOSA), sobre cantidad, ha sido señalado el día treinta de noviembre, a las diez treinta horas de su mañana, para celebrar el acto de conciliación previo y, el mismo día, seguidamente para juicio, de no haber avenencia en el primero.

Y para que sirva de citación en legal forma a la empresa demandada «Aislamientos Industriales del Oca, S. A.» (AIOSA), y a su representante legal don Luis Fernández Medina, para dichos actos,

así como para la prueba de confesión judicial de éste último, previniéndole que de no comparecer personalmente se le podrá tener por confeso en cuanto a los hechos de la demanda, cuyo último domicilio lo tuvieron en Briviesca (Burgos), Polígono Industrial «La Vega», s/n., y en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a diez de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (ilegible).

### Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el 11 de octubre de 1979, el proyecto de presupuesto extraordinario núm. 31 sobre financiación de las obras de urbanización de la calle Condado de Treviño y varias transversales, a tenor de lo preceptuado en los arts. 696 y 699 de la vigente Ley de Régimen Local, queda expuesto al público durante quince días, al objeto de que sobre el mismo puedan presentarse reclamaciones.

Miranda de Ebro, a 15 de octubre de 1979. — El Alcalde, José Luis Anuncibay Fuentes.

## Subastas y Concursos

### Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Al día siguiente hábil de aquél en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a las doce horas tendrá lugar en esta Casa Consistorial la celebración de la subasta pública para la realización de las obras de urbanización de Condado de Treviño, José Antonio, General Cabanellas, Concepción Arenal y Rodríguez de Valcárcel, cuyo tipo de licitación se halla fijado en el pliego de condiciones y se eleva a veinticinco millones ciento noventa y nueve mil ciento veinticuatro pesetas (25.199.124).

Las obras comenzarán dentro de los quince días siguientes a la adjudicación, debiendo quedar terminadas en el plazo de dos meses y medio a partir de su comienzo. El pago se efectuará por este Ayuntamiento con cargo al presupuesto

extraordinario, confeccionado a tal fin contra certificación de obra, expedida por el Técnico Municipal.

Los pliegos de condiciones jurídicas-administrativas y las técnicas-facultativas, se encuentran expuestos en la Secretaría General del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados igualmente las memorias, proyectos y planos que conlleva la obra de referencia.

Para tomar parte en la subasta es necesario el depósito del uno por cien del costo total de obras como fianza provisional, dicha fianza asciende a doscientas cincuenta y una mil novecientas noventa y dos pesetas (251.992), constituyendo la garantía definitiva el doble de la provisional, que asciende a quinientas tres mil novecientas ochenta y tres pesetas (503.983 pesetas).

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los días hábiles, en horas de oficina, desde la publicación de este anuncio hasta la publicación de este anuncio hasta la apertura de las plicas. Las proposiciones deberán ir reintegradas con arreglo a la Ley.

En sobre aparte todo licitador presentará una declaración jurada de no hallarse comprendido en las incapacidades e incompatibilidades que determinan los arts. 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

D. ...., con domicilio en ..... D. N. I. núm. ...., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio o ..... (en representación de sociedad o tercera persona, con poder bastantado por el Secretario Letrado de esta Corporación), toma parte en la subasta de las obras de urbanización de Condado de Treviño, José Antonio, Gral. Cabanellas, Concepción Arenal y Rodríguez de Valcárcel, anunciada en el «Boletín Oficial», ....., núm. ...., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

A) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... sobre el tipo de licitación.

B) Que acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta y,

C) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a ..... de ..... de 1979.

El licitador,

Miranda de Ebro, a 29 de agosto de 1979. — El Alcalde, José Luis Anuncibay Fuentes.

4771.—2.505,00

#### Anuncio de concurso

**Objeto.** — La contratación de los servicios de limpieza viaria, limpieza de alcantarillado, recogida de basuras y limpieza de dependencias municipales y grupos escolares de Miranda de Ebro.

**Tipo.** — Dadas las características del concurso, no se fija tipo de licitación.

**Duración del contrato.** — Siete años a partir de la adjudicación.

**Pagos.** — El precio de adjudicación del concurso será satisfecho al contratista por dozavas partes y mensualidades vencidas, pagaderas en los 15 días primeros del mes siguiente al de la prestación de los servicios.

**Pliegos de condiciones.** — Están de manifiesto en las Oficinas Municipales, de 8 a 14 horas.

**Garantía provisional que deberá prestar los licitadores.** — 50.000 pesetas.

**Garantía definitiva que deberá prestar el adjudicatario.** — La que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 en sus porcentajes máximos sobre el importe de la adjudicación.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., que vive en ....., calle (o plaza) de ..... núm. ...., con Documento Nacional de Identidad núm. ...., en nombre propio (o en representación de ....., que acredita con la copia de poder debidamente bastantado), manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por el Ayuntamiento de Miranda de Ebro en los Boletines Oficiales del Estado y la provincia de Burgos y en otros diarios, por los que se convoca concurso público para la contrata-

ción de los servicios de limpieza viaria, limpieza de alcantarillado, recogida de basuras y limpieza de dependencias municipales y grupos escolares de Miranda de Ebro.

2.º Que ha examinado y se ha enterado del contenido íntegro del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, ane-xos y demás que constituyen el expediente completo.

3.º Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente sin variación todos estos documentos.

4.º Que en base a todo lo anterior se compromete a llevar a cabo la ejecución o prestación de tales servicios con estricta sujeción a tal documentación, por la cantidad total anual de ..... (póngase en letra) pesetas, descompuesta en la siguiente forma, según se expresa en la Memoria que se acompaña:

— Limpieza viaria ..... ptas.

— Limpieza de alcantarillado ..... pesetas.

— Recogida de basuras ..... pesetas.

— Limpieza de Dependencias Municipales y Grupos Escolares ..... pesetas.

Total ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

*Presentación de proposiciones.*— Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Miranda de Ebro para la contratación de los servicios de limpieza viaria, limpieza de alcantarillado, recogida de basuras y limpieza de dependencias municipales y grupos escolares».

Los pliegos que contengan proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, de 9 a 14 horas, dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Apertura de plicas.* — Se realizará en la Casa Consistorial, a las 13 horas del siguiente día hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Miranda de Ebro, a 7 de septiembre de 1979. — El Alcalde, José Luis Anunciabay Fuentes.

4772.—2.730,00

### Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar

En ejecución del acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y durante los veinte días siguientes hábiles, se admiten proposiciones para optar al concurso de contratación de los servicios de limpieza de la Casa Consistorial y Escuelas, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que obra en la Secretaría municipal y que también se expone al público para oír reclamaciones, en el plazo de ocho días.

La apertura de plicas se celebrará tres días después, también hábiles, a la hora de las 12, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, previo anuncio fijado en el tablón de edictos.

Vilviestre del Pinar, a 9 de octubre de 1979. — El Alcalde, Artemio Bartolomé Mediavilla.

4773.—810,00

### Junta Administrativa de Penches

Previa autorización del Servicio Provincial de ICONA, en el día en que se cumplan veintidós días hábiles, contados del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrará en la sala de esta Junta la siguiente subasta:

A las trece horas, subasta de 600 pinos «pináster» y «silvestres», de los montes Rebollo-Quemado de esta Junta, con un volumen de 320 metros cúbicos y tasación de 490.000 pesetas.

La subasta se hace en pie, con corteza y a riesgo y ventura.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado a partir del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta media hora antes de tener que litigar la referida subasta.

De quedar desierta, se celebrará segunda subasta, a los diez días hábiles, siguientes y a la misma hora, tasación y condiciones.

Los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Sala de la Junta Administrativa de Penches.

Penches-Oña, 7 de agosto de 1979. — El Presidente de la Junta (ilegible).

4770.—865,00

### Junta Vecinal de Quintanilla del Rebollar

*Anuncio de subasta de coto de caza*

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA y a partir de los 20 días hábiles de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar a las trece horas, en la casa del Pueblo de Quintanilla del Rebollar, la subasta a pliego cerrado para coto de caza, por un periodo de diez años, del monte Montemayor, número 486, con una superficie de 640,8 Has., en la tasación de 32.040 pesetas año.

El pliego de condiciones se halla expuesto en la Secretaría de la Junta Vecinal de Quintanilla del Rebollar.

Quintanilla del Rebollar, 13 de octubre de 1979. — El Presidente, Cándido Fernández Pereda.

4768.—590,00

*Anuncio de subasta de coto de caza*

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA y a partir de los 20 días hábiles de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar a las doce horas, en la casa del Pueblo de Quintanilla del Rebollar, la subasta a pliego cerrado para coto de caza, por periodo de 10 años, del monte La Dehesa, núm. 480, con una superficie de 60 Has., en la tasación de 3.000 pesetas año.

El pliego de condiciones se halla expuesto en la Secretaría de la Junta Vecinal de Quintanilla del Rebollar.

Quintanilla del Rebollar, 13 de octubre de 1979. — El Presidente, Cándido Fernández Pereda.

4769.—610,00